PLAN DE LA NORIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1871

Al pueblo de México

Las rentas federales, pingues, saneadas como no lo habían sido en ninguna otra época, toda vez que el pueblo sufre los gravámenes decretados durante la guerra, y que no se pagan la deuda nacional ni la extranjera, son más que suficientes para todos los servicios públicos, y deberían haber bastado para el pago de las obligaciones contraídas en la última guerra, así como para fundar el crédito de la Nación, cubriendo el rédito de la deuda interior y exterior legítimamente reconocida. A esta hora, reducidas las erogaciones y sistema de administración rentística, fácil sería dar cumplimiento al precepto constitucional librando al comercio de las taras y dificultades que sufre con los vejatorios impuestos de alcabalas, y al erario de un personal oneroso.

Pero lejos de esto, la ineptitud de uno, el favoritismo de otros y la corrupción de todos, ha cegado esas ricas fuentes de la pública prosperidad: los impuestos se regravan, las rentas se dispendian, la Nación pierde todo crédito y loa favoritos del poder monopolizan sus espléndidos gajes (…)

Que el nombramiento de los Secretarios del despacho y de cualquier empleado o funcionario que disfrute por sueldos o emolumentos más de tres mil pesos anuales se someta a aprobación de la Cámara.

Que se prohíban los odiosos impuestos de alcabala y se reforme la ordenanza de aduanas marítimas y fronterizas, conforme a los preceptos constitucionales y a las diversas necesidades de nuestras costas y fronteras.

Porfirio Díaz

PLAN DE TUXTEPEC REFORMADO EN PALO BLANCO
21 DE MARZO DE 1876

Considerando:

Que los protegidos del presidente perciben tres y hasta cuatro sueldos por los empleos que sirven, con agravio a la moral pública, (…) que la fatal, la misma funesta administración, no ha servido sino para extorsionar a los pueblos, que el país ha sido entregado a la compañía inglesa con la concesión del Ferrocarril de Veracruz y el escandaloso convenio de las tarifas de los excesivos fletes que se cobran, han estancado el comercio y la agricultura, que con el monopolio de esta linea se ha impedido que se establezcan otras produciéndose el desequilibrio del comercio en el interior, el aniquilamiento de todos los demás puertos de la República y la más espantosa miseria en todas partes, que el gobierno ha otorgado a la misma compañía, con pretexto del Ferrocarril de León, el privilegio para celebrar la lotería, infiriendo la Constitución que el presidente y sus favoritos han pactado el reconocimiento de la enorme deuda inglesa, mediante dos millones de pesos que se reparte con sus agencias; que ese reconocimiento, además de inmoral, es injusto, porque México nada se indemniza por perjuicios causados en la intervención.

Que aparte de esa infamia, se tiene acordada la de vender tal deuda a Estados Unidos, lo cual equivale a vender el país a la nación vecina, que no merecemos el nombre de ciudadanos mexicanos, ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venderán al extranjero (…)

Porfirio Díaz